

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10 horas con 20 minutos, del día jueves 26 de octubre de 2017, en el Gimnasio Universitario, sito en Calzada Universidad No. 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, se reunió el Consejo Universitario, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ, en calidad de Presidente y actuó como Secretario ALFONSO VEGA LÓPEZ.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Les doy la más cordial bienvenida a la sesión ordinaria de Consejo Universitario, agradezco su presencia y reconozco la importante labor, que cada uno de ustedes realiza, en el marco de este órgano colegiado, para impulsar el desarrollo académico de nuestra universidad. Desde este recinto, saludo con mucho afecto a la comunidad cimarrona, de manera particular, a estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios. Reconozco que gracias a su trabajo, talento y experiencia, nos permiten construir día a día, esta gran universidad que hoy tenemos y que es el orgullo de Baja California. Para dar inicio a las actividades de esta reunión de trabajo, me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo las 10 horas con 20 minutos, del día jueves 26 de octubre de 2017. En desahogo del **punto uno del orden del día**, le solicito al señor Secretario, nos informe sobre el número de consejeros que asisten a esta sesión ordinaria de Consejo Universitario.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Al momento de iniciar la sesión, contamos con la presencia de 157 consejeros universitarios.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Con la asistencia de 157 consejeros, existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, por lo tanto, los acuerdos que se tomen tendrán validez legal, con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Solicito a esta asamblea, la autorización para que permanezcan en el recinto universitario, los funcionarios de la administración, el personal de tecnología audiovisual, edecanes y personal de soporte técnico, todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día, asimismo, pido su anuencia para que permanezca el personal de prensa que cubre fotográficamente el evento, lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, solicito este acuerdo por consenso del pleno. En desahogo del **punto dos del orden del día**, solicito al señor Secretario, dé lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Baja California. “2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”. Integrantes del Consejo Universitario. Presentes. Convocatoria. Oficio circular No. 1059/2017-2. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al artículo 40, 41, 62, 63 y

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

72 fracción II del Estatuto General y 14, 15 y 16, del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, a sesión ordinaria que deberá celebrarse a las 10:00 horas del día 26 de octubre, en el Gimnasio Universitario, sito en Calzada Universidad No. 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, en la ciudad de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, **la propuesta para asignar el nombre de “María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen” al aula magna del edificio número 3 de la Facultad de Derecho, Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, Mexicali.-----
5. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, **la propuesta para asignar el nombre de “13 de marzo de 1969” a la plaza localizada entre la Facultad de Ciencias Marinas, la Facultad de Ciencias y la cafetería**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----
6. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, **la propuesta de candidato a Profesor Emérito, para el Mtro. Sergio Antonio Ortiz Salinas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes.-----
7. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----
8. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Oceanología**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----
9. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----
10. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas**, que presenta el

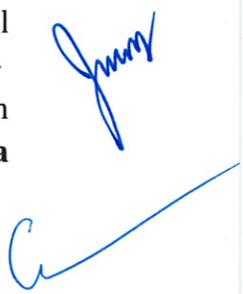


Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.-----

11. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Nutrición**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología.-----
12. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Proyectos Sociales**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Facultad de Ciencias Humanas.-----
13. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, **de la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito, para el Dr. Ernesto Gabriel Rosas Montoya**, que presenta el Rector por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes.-----
14. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, **de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales.-----
15. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.-----
16. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Economía**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.-----
17. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Enfermería en Salud Comunitaria**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería.-----
18. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa**



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

educativo de Maestría en Psicología de la Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de las Facultad de Medicina y Psicología, con fundamento en el acuerdo del pleno de Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992.-----

19. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, **del proyecto de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.-----

20. Clausura de la Sesión.-----
Atentamente.-----

Mexicali, Baja California, a 10 de octubre de 2017.-----

Por la realización plena del hombre.-----

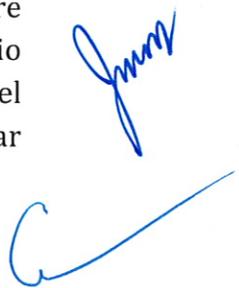
Rector y Presidente del Consejo Universitario, C. Juan Manuel Ocegueda Hernández.---

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, le pido al señor Secretario someta a votación el orden del día. **Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario.** Los consejeros que estén en favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto del tres del orden del día**, observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar, que existe un acuerdo del pleno de este consejo, para omitir su lectura, ya que se hace llegar una la copia con toda oportunidad, con base en ello, pregunto, ¿Hay alguna observación al acta de la sesión anterior? No existiendo observaciones, solicitó al señor Secretario, someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto cuatro del orden del día**, con fundamento en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, la propuesta para asignar el nombre de "María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen" al aula magna del edificio número 3 de la Facultad de Derecho, Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de dicha unidad académica y cuya documentación se les hizo llegar



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

acompañando a la convocatoria. Les recuerdo que solamente se está resolviendo sobre turnar a la comisión respectiva, cualquier consejero que quiera sumarse a esta comisión para emitir sus opiniones, lo puede hacer.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Suplente del Instituto de Investigaciones Sociales. Felicito a la Facultad de Derecho y a su Consejo Técnico, por tomar la decisión de nombrar un aula de dicha facultad, con el nombre de la Dra. Aurora Lacavex, es un reconocimiento muy merecido. Sin embargo, al revisar el acta del Consejo Técnico donde se tomó esta decisión y la cual nos hicieron llegar a los Consejeros Universitarios, se habla de la Dra. Lacavex, en forma muy general, se dice que es merecedora del mérito, por haber sido 8 años directora de la Facultad de Derecho, de manera exitosa. Segundo, por haber formado cuadros a nivel de licenciatura, maestría y doctorado. Y tercero, por haber trabajado 36 años en la Universidad Autónoma de Baja California. Considero, que es muy poquito lo que se dice de la Dra. Lacavex, extrañe que no acompañaran al acta de Consejo Técnico, con una semblanza de la doctora, donde aparecieran sus publicaciones, sus reconocimientos y su importante labor académica. Tenemos que pensar que muchas de las personas que están en el Consejo Universitario, son jóvenes y que muchos de ellos, no tuvieron la suerte de conocer a la Dra. Lacavex y trabajar con ella. Pensé que era una nueva modalidad, pero revisando actas anteriores, me encontré que cuando se propuso ponerle nombre a aulas magnas, como al Dr. Hilario de la Torre, al Mtro. Jorge Martínez Zepeda, al Mtro. Carlos Roberto de Alba Pérez, en todos los casos, al acta de Consejo Técnico se anexo una semblanza. Las actas de Consejo Técnico, quedan como parte de la historia de la universidad y dentro de 20 o 25 años, los estudiantes verán que el aula donde se titulan, se llama Dra. Aurora Lacavex, y se preguntaran, ¿Y esta señora quien fue? ¿Por qué se llama así? Y no habrá un acta, en donde puedan ir averiguar cuáles fueron, los méritos para que esa aula llevara el nombre de la doctora. Por lo anterior, mi petición es que se agregue la semblanza, porque es muy importante que aparezca la dicha información.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Mtra. Aidé, la invitamos a que se sume a la comisión, para que aporte sus reflexiones.-----

Antonio Rosalío Rodríguez Berrelleza, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali. La Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen, entre muchos de sus cargos y logros, fue 8 años directora de dicha facultad, la primera directora que tuvimos y la primera que fue reelecta. Ella, fue primero en muchas cosas, por eso me sumo a la propuesta que hace nuestro señor Rector, de unirnos en su momento a la comisión respectiva, a la cual se le harán llegar, todos los reconocimientos, méritos y semblanza curricular de la Dra. Lacavex.-----

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Está usted invitado consejero a la reunión, instruyo al Secretario para que le haga la invitación respectiva.-----

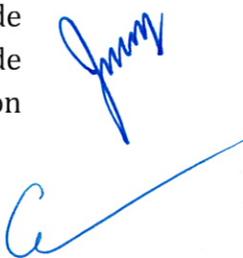
Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali. Solicito al pleno, su apoyo para que se turne a la comisión respectiva, la propuesta del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho. Podemos hacer llegar la documentación, a la comisión para que pueda analizar y discutir la propuesta. Por supuesto, me sumo a estar presente en dicha comisión, para defender la propuesta del consejo que presido.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, la propuesta para asignar el nombre de “María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen” al aula magna del edificio número 3 de la Facultad de Derecho, Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, para su informe y dictamen, la propuesta para asignar el nombre de “María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen” al aula magna del edificio número 3 de la Facultad de Derecho, Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, Mexicali, con 111 votos en favor, ninguno en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto cinco del orden del día**, con fundamento en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, la propuesta para asignar el nombre de “13 de marzo de 1969” a la plaza localizada entre la Facultad de Ciencias Marinas, la Facultad de Ciencias y la cafetería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Juan Guillermo Vaca Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. La propuesta que se presenta, se origina por el interés de un grupo de académicos, alumnos, egresados y profesores jubilados, en el marco del sexagésimo aniversario de la UABC. Es de gran trascendencia, reconocer los orígenes y hechos que le permitieron consolidarse como la universidad, que es hoy en día, reconocida de manera nacional e internacional, por sus logros. En particular, hace 48 años, el 13 de marzo de 1969, en Ensenada, se dieron lugar una serie de hechos que culminaron con

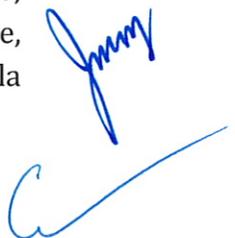


Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

la entrega de terrenos propios a la UABC Ensenada, para la construcción de sus primeros edificios. Todo inició, con la toma de terrenos por estudiantes de la Escuela Superior de Ciencias Marinas, quedando documentado en el libro "Los pasos ganados", ensayos y testimonios para la historia de la Universidad Autónoma de Baja California de 1991, del Dr. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos, en el capítulo, las negociaciones para la adquisición de terrenos, para la Escuela de Ciencias Marinas, en el capítulo, la invasión, narrada por un estudiante de Ciencias Marinas, una entrevista al oceanólogo Jorge Alberto Rivera, también se retomó del libro historia de la Universidad Autónoma de Baja California 1957-1997, coordinado por el Dr. David Piñera Ramírez y del libro "100 documentos y hechos relevantes en la historia de la UABC" del Arq. Rubén Castro Bojórquez. Después de casi 9 años de estar tomando clases, en un galerón adjunto a la escuela preparatoria de Ensenada, hoy COBACH, lejos del mar, su principal objeto de estudio y motivación, los estudiantes de Ciencias Marinas, deseosos de poder contar con instalaciones propias para la UABC, decidieron tomar unos terrenos, para que el gobierno estatal tomara cartas en el asunto. A pesar de la invasión, nunca dejaron de tomar clases, incluso algunos académicos de San Diego, impartieron cursos y platicas en los terrenos tomados. La comunidad de Ensenada, los apoyó, contaron con la atención de las autoridades municipales, de hecho, el presidente municipal Guilebaldo Silva Cota, se acercó a los estudiantes y a los propietarios, para calmarlos y se ofreció como propiciador de arreglos a nivel estatal, por las tardes se iba a platicar con los estudiantes al lugar donde estaban establecidos. El gobernador, el Ing. Raúl Sánchez Díaz, nombró una comisión que incluyó al director de la preparatoria de Ensenada, en donde estaba albergada la escuela, al representante de la sociedad de alumnos, entre otras personalidades. Se encontraron terrenos propicios, a los cuales se les conoce, como el accidente geográfico punta morro, donde actualmente está la Facultad de Ciencias Marinas. Se iniciaron las gestiones para su compra por parte del gobierno estatal y su donación a la UABC, todo esto sucedió en dos meses, suena rápido, pero fue muy largo para los estudiantes que vivían y tomaban clases en el campo. Para dejar constancia de este importante hecho y por lo que representa para la comunidad de Ensenada, es que se propone que la plaza ubicada entre la Facultad de Ciencias Marinas y la Facultad de Ciencias, de la unidad punta moro, lleve el nombre "13 de marzo de 1969", en reconocimiento a estos jóvenes entusiastas, a las autoridades y al pueblo en general, por haber logrado el objetivo, de tener un terreno propio para la UABC en Ensenada. Por ello, les solicito su apoyo para que este punto, sea turnado a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, para su análisis.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Suplente del Instituto de Investigaciones Sociales. Dr. Vaca, le agradezco la información que nos está dando, acerca de las razones, por las cuales el Consejo Técnico de la facultad que usted dirige, decidió ponerle a esa plaza el nombre de "13 de marzo de 1969". Es una lástima, que la



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

información no aparezca en el acta de Consejo Técnico, desconozco, si mis compañeros que leyeron el acta, se quedaron en la misma situación que yo, sin saber cuál era la razón. Lo que usted dice, me parece interesante y fundamental, por lo que me atrevo a sugerir, que la información que usted ha tenido el honor de aprendernos, la agregue al acta de Consejo Técnico, dado que es importante que aparezca, para conocer la razón de la decisión.-----

Alejandro Cabello Pasini, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Soy egresado de la Facultad de Ciencias Marinas, por lo que celebro la propuesta de los colegas de la unidad académica. Aprovecho para mencionarles, la relevancia de poner la fecha, al lugar en donde fueron donados los terrenos para la universidad, no solo es un logro para la Facultad de Ciencias Marinas, lo es para toda la universidad. Estos jóvenes valerosos, de los que hablaba el Dr. Vaca, fueron mis maestros, son personas que merecen un reconocimiento por su visión y compromiso con la universidad y con el estado.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Suplente del Instituto de Investigaciones Sociales. Una duda, observe que el acta de la sesión de Consejo Técnico, donde se aprobó la propuesta, fue el 29 de octubre de 2016 y se presenta hasta el 26 de septiembre de 2017, la pregunta es, porque lo hacen casi un año después de que se tomó dicha decisión.-----

Juan Guillermo Vaca Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. Se realizó una investigación para encontrar los documentos probatorios y los libros. Teníamos las bases para el Consejo Técnico, pero queríamos fortalecerla para presentarla en el Consejo Universitario.-----

María Teresa Viana Castrillo, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Apoyo la propuesta, pero me atrevo a proponer que no solamente se pusiera “13 de marzo de 1969”, sugiero rescatemos a aquellos maestros valientes, es decir, que se hiciera una lista con los nombres de todos ellos.---

Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. Solicito el apoyo, para la propuesta realizada por la Facultad de Ciencias Marinas y sobre todo recordar que es una historia común, de las unidades académicas de Ensenada, los terrenos que ocupan, la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ingeniería, fue gracias al decidido apoyo e intervención que lograron esos profesores. La sección de Valle Dorado, tiene una historia similar, por la lucha de las primeras generaciones de profesores y estudiantes que estuvieron tomando clases en galerones. Hoy tenemos instalaciones muy bonitas y adecuadas, para poder desarrollar todas las capacidades de los estudiantes que formamos.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Universidad Autónoma de Baja California

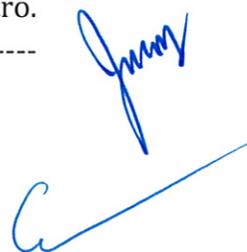
“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, la propuesta para asignar el nombre de “13 de marzo de 1969” a la plaza localizada entre la Facultad de Ciencias Marinas, la Facultad de Ciencias y la cafetería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, para su informe y dictamen, la propuesta para asignar el nombre de “13 de marzo de 1969” a la plaza localizada entre la Facultad de Ciencias Marinas, la Facultad de Ciencias y la cafetería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto seis del orden del día**, con fundamento en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, la propuesta de candidato a Profesor Emérito, para el Mtro. Sergio Antonio Ortiz Salinas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes y cuya documentación se hizo acompañar a la convocatoria.-----

Daniel Serrano Moreno, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Solicito al pleno, de este honorable Consejo Universitario, su apoyo para realizar el análisis correspondiente de la trayectoria del Mtro. Sergio Antonio Ortiz Salinas, que propone nuestro Consejo Técnico. Se realizó un análisis profundo de la propuesta y en sucesivo, se podrá ampliar más la información y los merecimientos del Mtro. Salinas, para obtener este importante reconocimiento.-----

Ma. Guadalupe Villaseñor Amézquita, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas. Soy portadora de un escrito, de los académicos de la Facultad de Ciencias Humanas, específicamente, de la carrera de Ciencias de la Comunicación. A la Comisión Permanente del Mérito Universitario, del Consejo Universitario de la UABC. La Facultad de Ciencias Humanas, expresa su total respaldo a la propuesta presentada por el Rector y el Consejo Técnico de la Facultad de Artes. En virtud, de que el Mtro. Sergio Antonio Ortiz Salinas, durante muchos años y sobre todo en el inicio de la carrera de Ciencias de la Comunicación de nuestra facultad, fue un académico importante, por su contribución al desarrollo de los programas académicos y un ejemplo, para las generaciones que tuvieron el privilegio de ser parte de su historial académico. La Facultad de Ciencias Humanas y en particular, la carrera de Ciencias de la Comunicación, se congratulan por este nombramiento muy merecido para el Mtro. Sergio Antonio Ortiz Salinas, checo, como le decimos de cariño.-----



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, la propuesta de candidato a Profesor Emérito, para el Mtro. Sergio Antonio Ortiz Salinas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente del Mérito Universitario, para su informe y dictamen, la propuesta de candidato a Profesor Emérito, para el Mtro. Sergio Antonio Ortiz Salinas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, con 111 votos en favor, ninguno en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto siete del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Juan Guillermo Vaca Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. Solicito el apoyo a los miembros del Consejo Universitario, para turnar la propuesta de modificación, del plan de estudios de Ciencias Ambientales, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su análisis y revisión.-----

Mario Alberto Galaviz Espinoza, Consejero Suplente de la Facultad de Ciencias Marinas. Me uno a la moción del director de la Facultad de Ciencias Marinas, para apoyar la propuesta de modificación de plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Ciencias Ambientales. Considero, que se ha realizado un trabajo arduo, que está cumpliendo con todas las características y requisitos que nos están solicitando. Por lo cual le pido al pleno, el apoyo para que se turne a la Comisión de Asuntos Técnicos.-----

Alejandro Cabello Pasini, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Invito al pleno a que vote a favor. Es una propuesta sólida de modificación del plan de estudios, al igual que las que siguen.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto ocho del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Oceanología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Juan Guillermo Vaca Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. Solicito el apoyo de todos ustedes, para que esta propuesta de modificación de oceanología, sea turnada a la comisión respectiva, para su análisis.-----

Alejandro Cabello Pasini, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Leí la propuesta y la opinión de los expertos externos, relativo a las modificaciones que están planeando y coincido que es totalmente sólida. Por lo que los invito, a votar en favor de esta propuesta.-----

Mario Alberto Galaviz Espinoza, Consejero Suplente de la Facultad de Ciencias Marinas. Nuevamente me uno a los profesores Alejandro Cabello y al Dr. Juan Guillermo Vaca Rodríguez, para someter a la Comisión de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de oceanología.

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Oceanología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos,

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Oceanología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto nueve del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria.-----

Juan Guillermo Vaca Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas. Solicito el apoyo, para que la propuesta de modificación del programa de Biotecnología en Acuicultura, sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su análisis y dictamen.-----

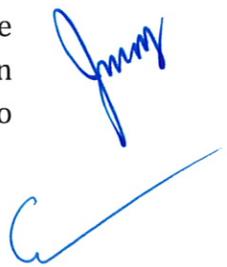
Alejandro Cabello Pasini, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Leí también la propuesta de los colegas, en relación a la carrera de Biotecnología en Acuicultura y las opiniones de los expertos externos. Considero, que es una propuesta sólida, que moderniza la carrera y la actualiza a los tiempos actuales. Invito al pleno, a que voten en favor de la propuesta que somete la Facultad de Ciencias Marinas.-----

Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. Invito al pleno, a apoyar la propuesta de la Facultad de Ciencias Marinas. Es importante comentar, que la propuesta de la Facultad de Ciencias Marinas es en conjunto con la Facultad de Ciencias, específicamente, el programa de biología, que está en tronco común. Lo que nos permite, tener una mayor colaboración, entre los programas educativos de ambas unidades académicas. Por lo cual, solicito el apoyo para dicha propuesta.-----

Mario Alberto Galaviz Espinoza, Consejero Suplente de la Facultad de Ciencias Marinas. Me uno a mis compañeros, en solicitar el apoyo del Consejo Universitario, para que el documento de modificación de plan de estudios, sea sometido a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

de la Facultad de Ciencias Marinas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Biotecnología en Acuicultura, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

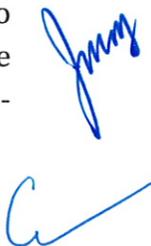
Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto diez del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultades de Economía y Relaciones Internacionales y de Ciencias Sociales y Políticas, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria.-----

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Solicito al pleno, el apoyo para continuar con la reflexión de la modificación de este plan de estudios. Ha sido un proceso muy interesante e intenso, que nos ha permitido colegiar entre profesores de nuestra unidad académica y la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Agradezco el apoyo que se ha tenido, por parte de las Coordinaciones de Formación Básica y Formación Profesional y Vinculación.-----

Rodolfo Martín Gómez Castellanos, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. También, solicito a este pleno del Consejo Universitario, su aprobación para que sea turnado a la Comisión de Asuntos Técnicos, la modificación del plan de estudios de la carrera de Administración Pública y Ciencias Políticas. Ha sido un trabajo muy intenso, entre los maestros de las dos facultades. Aprovecho, para agradecer el apoyo y seguimiento a lo largo de este tiempo, de la Coordinación de Formación Básica y Formación Profesional y Vinculación.-----

Rosario Guadalupe Hernández de Dios, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Solicito al pleno su voto en favor, de que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios. Que desde 1964, lo tiene la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas y en 2007, inicia en la Facultad de Economía. Ha sido un trabajo arduo, tanto de académicos, estudiantes, egresados y empleadores. Agradezco, también, a las coordinaciones de la administración central.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto once del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Nutrición, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Arturo Jiménez Cruz, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina y Psicología. Solicito a este honorable consejo, el apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su análisis y dictamen, el proyecto que se ha realizado por un núcleo académico de 8 profesores, de los cuales el 75% tiene reconocimiento SNI, el 30% cuenta con el nivel 3 y los dos restantes, por su productividad van a lograr el ingreso al SNI, en el 2018 y 2019. Para una Maestría en Nutrición, hay demanda de médicos, químicos, enfermeras y trabajadores sociales, sin embargo, solo existen tres programas de maestría reconocidos por el PNPC y los cuales son de orientación profesional. Las características de infraestructura humana y de laboratorios que tenemos en la Facultad de Medicina y Psicología, hacen factible que demos respuesta a esa demanda. Agradecemos, el apoyo de la Coordinación de Posgrado. Es importante, señalar que este programa de Maestría en Nutrición, es consecuente con la Licenciatura en Nutrición, que inicio este año y con el Doctorado en Nutrición y Ciencias de la Conducta. Por lo tanto, les reitero la solicitud de apoyo a este programa.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Nutrición, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Nutrición, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto doce del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Proyectos Sociales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas y Sociales y Ciencias Humanas, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Suplente del Instituto de Investigaciones Sociales. Me parece muy interesante el documento elaborado, para crear la Maestría en Proyectos Sociales. En el diagnóstico, hay una cosa que me llama poderosamente la atención, sobre todo a las personas que trabajamos en el Instituto de Investigaciones Sociales. En el diagnóstico se menciona, la existencia anterior de varias maestrías relacionadas, una Maestría en Ciencias Sociales en 1991 y reestructurada en 2004, una Maestría en Proyectos Sociales y una Maestría en Ciencias Sociales Aplicadas, las tres maestrías ofrecidas, por el Instituto de Investigaciones Sociales en su momento, en algún tiempo en colaboración con la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Si estoy equivocada, por favor les agradecería que me corrigieran, cuando ustedes lean el documento, se darán cuenta, que esas tres maestrías, incluso la reestructurada, aparecen cerradas. Cuando uno revisa el plan de estudios, resulta que se parece mucho al plan de estudios de la Maestría en Proyectos Sociales, que ofrecía el Instituto de Investigaciones Sociales y lo que nos extraña a los investigadores, del Instituto de Investigaciones Sociales, es que no se hayan acercado a nosotros, para preguntarnos los problemas que se tuvieron y que llevaron, a que esas tres propuestas de maestría se cerraran. Esa situación, de que todo mundo quiere hacer tabla rasa del pasado y no aprender de los errores, de los problemas que se tuvieron y de los obstáculos, creo que no es conveniente. Sobre todo, si estamos tan interesados en este tipo de situaciones. Me gustaría que alguno de los participantes, en estos proyectos me sacara de dudas.-----

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario.

Consejera Grijalva, considérese por invitada a la sesión de la comisión, en este momento instruyo al Secretario General, para que le haga la invitación respectiva.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Suplente del Instituto de Investigaciones Sociales. A propósito de esas invitaciones, uno asiste y no se puede participar, no queda constancia de lo que se dice.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Lo que no puede es votar, pero si puede expresar sus opiniones.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Suplente del Instituto de Investigaciones Sociales. Pero no queda constancia, porque el acta de la sesión es muy escueta, es un formato que se llena y se firma, considero que tenemos que reflexionar al respecto.-----

Sergio Cruz Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. El programa de Maestría en Proyectos Sociales es profesionalizante, lo estamos promoviendo la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, es un proyecto que pretende dar cabida y solución a una demanda que existe por parte de egresados de estas áreas, principalmente, de comunicación, sociología e historia, a fin de que puedan cursar un posgrado en proyectos sociales con carácter profesionalizante, escolarizado y con una línea de generación y aplicación del conocimiento, enfocada hacia la intervención, la comunicación y el cambio social. Efectivamente, es un proyecto que intenta retomar las cualidades de los proyectos que menciono, la Mtra. Grijalva y que sirven para el diseño de este plan de estudios. Es un esfuerzo colectivo de las tres unidades académicas, han estado involucrados más de 30 profesores, en el estudio y diseño, de los cuales 11 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. Es un proyecto, que busca la preparación de profesionistas consientes de la complejidad y del cambio social, que sean competentes en el trabajo con individuos o grupos, con posturas diversas y a favor de los objetivos de los actores mismos. En el país, hay 24 programas de maestría en el área de ciencias sociales, la mayoría son programas enfocados a la investigación y solamente 4 programas, son de perfil profesional. Es un plan de estudios, que puede ser una oportunidad muy importante, para egresados y al mismo tiempo puede brindar soluciones, que están en el campo social. Además, puede ser un espacio de trabajo y de desarrollo, para un grupo grande de maestros.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. Solicito al pleno su apoyo, para turnar esta propuesta a la Comisión de Asuntos Técnicos. Es una propuesta, que se ha trabajado de manera consiente, tomando en consideración muchas de las cualidades, de algunas maestrías que ya se habían ofertado. Es una buena oportunidad, para nuestros egresados. Gracias al

Universidad Autónoma de Baja California

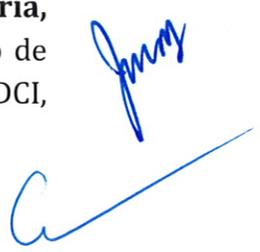
"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

seguimiento, de la Coordinación de Posgrado e Investigación. En el documento se especifican, los criterios de titulación y los trabajos, que van a llevar cada uno de los estudiantes, a fin de que logren la titulación.-----

Héctor Jaime Macías Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Igual, que quienes me han antecedido en el uso de la palabra, hago la petición de turnar a la Comisión de Asuntos Técnicos, el proyecto que se presenta, a fin de que se evalué la pertinencia de crear dicho programa. A lo ya expuesto, quisiera agregar algunos puntos. Primero, es una propuesta que tiene como característica ser un proyecto multisede, es decir, es una propuesta, que en caso de aprobarse y operar, va funcionar en las ciudades de Tijuana, Mexicali y Ensenada, con lo cual tendríamos una cobertura regional, que intenta aportar soluciones a las problemáticas regionales y por supuesto, a las nacionales. Por otro lado, quisiera subrayar desde el campo de las ciencias sociales, que cada vez resulta más claro e imperativo, la necesidad de crear programas de posgrado, de desarrollar proyectos de investigación, que incidan directamente en la transformación de las condiciones sociales, de nuestro país. Prueba de ello, son las convocatorias que anualmente está lanzando el CONACYT, para que desde 16 áreas, que han sido identificadas como estratégicas, puedan desarrollarse proyectos financiados, con un claro sentido de pertinencia en la transformación de estas problemáticas. En este marco, se inscribe la propuesta de esta maestría, por un lado, atender las problemáticas regionales articuladas, a las problemáticas nacionales y responder a los retos que desde hace muchos años, pero quizá, con mucho mayor énfasis en los últimos, las ciencias sociales tienen que enfrentar, para demostrar no solamente su utilidad, sino también su trascendencia. Por lo anterior, solicitamos al pleno de este consejo, su apoyo para que se revise la pertinencia de esta propuesta y eventualmente, pueda ser aprobada su creación por el pleno del consejo.-----

Luis Gabriel Razo Castro, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. La Maestría en Proyectos Sociales, considero que es un proyecto que debe ser aprobado por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, por la importancia para los que egresamos de la Licenciatura de Sociología y de otras carreras, que deben de ir perfiladas cada vez más, a satisfacer estas necesidades en el estado y en la región. Solucionar problemas evidentes, que sin un perfil humanista o social, a veces no alcanzan a comprenderse. Retomo la observación que se hace, de las maestrías anteriores que han tenido algunos errores y que han desaparecido, quizá no debería echarse en saco roto y se podrían compartir dichas experiencias y con ello lograr reforzar este proyecto que se propone a la comisión.-----

José Antonio Michel Macarty, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Retomando, lo que comento la compañera del Instituto de Investigaciones Sociales. En el área de ingeniería y ciencias, tenemos el MyDCI,



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

considero que sería más fuerte tener una propuesta de una maestría que contemplara al Instituto de Investigaciones del área. Debería ser una propuesta incluyente, nosotros el área de ingeniería y ciencias, incluimos al Instituto de Ingeniería, pues es parte fundamental del MyDCI y supongo que también, el IIO y marinas, tienen una colaboración fuerte en los posgrados de esa área.-----

Sergio Cruz Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. La idea de este posgrado, es precisamente, ser un programa con un espacio colectivo, donde haya interacción entre los profesores del área. Por supuesto, la invitación está abierta a incluir a los profesores, que quieran colaborar con el programa.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Proyectos Sociales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Facultad de Ciencias Humanas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Proyectos Sociales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y la Facultad de Ciencias Humanas, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto trece del orden del día**, con fundamento en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito, para el Dr. Ernesto Gabriel Rosas Montoya, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Eduardo Serena Gómez, Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Salud, Valle de las Palmas e Integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201710/13.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen:



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

Único.- Se aprueba la solicitud para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Ernesto Gabriel Rosas Montoya, presentada por el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

Presentación de la semblanza del Dr. Ernesto Gabriel Rosas Montoya (<http://148.231.17.55/Video.html>).-----

Daniel Serrano Moreno, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Para la Facultad de Artes es un honor tener al profesor Gabriel Rosas Montoya. Es maestro que combina su quehacer artístico, con la pasión de la academia. El Dr. Rosas, tienen una proyección a nivel nacional e internacional como artista, apasionado y defensor del trabajo académico, de sus alumnos y de los espacios para sus estudiantes. La historia de la Facultad de Artes y del desarrollo de las artes en general en nuestra universidad, está conformada por el pilar del Dr. Ernesto Rosas Montoya, por ello la Facultad de Artes, les solicita su apoyo para otorgar este reconocimiento al Dr. Ernesto Rosas Montoya.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, sobre la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito, para el Dr. Ernesto Gabriel Rosas Montoya, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para otorgar el nombramiento de Profesor Emérito, para el Dr. Ernesto Gabriel Rosas Montoya, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto catorce del orden del día**, con fundamento en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Norma Angélica Baylón Cisneros, Consejera Propietaria de la Escuela de Enología y Gastronomía e Integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario.

Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201710/14.pdf), el cual



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen:
Único.- Se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa.-----

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. El Dr. Pallán Figueroa, es Licenciado en Derecho, Maestro en Planeación y Doctor en Estudios Latinoamericanos. Su vínculo con el tema de la educación superior ha sido muy estrecho, ha hecho aportaciones importantes en materia de gestión, calidad y evaluación de la educación superior. Ha sido invitado por otras instituciones extranjeras, para ser profesor o conferencista. Tiene una amplia publicación de libros, capítulos, artículos de investigación científica en diferentes revistas nacionales e internacionales. Su obra, le ha permitido convertirse en un referente a nivel nacional, en temas como la responsabilidad social, la transparencia, la autonomía universitaria, la gobernanza en las instituciones de educación superior. Ha tenido la oportunidad, de estar en diferentes cargos nacionales, como Secretario General de la ANUIES, Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana de México y asesor de otras dependencias federales, como la Secretaria de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, donde ha incidido en la creación de políticas públicas, en la aplicación y evaluación de dichas políticas que impactan en la educación superior en México. Por su labor, muchas universidades de educación superior en el país, cuentan con programas de movilidad internacional de estudiantes y profesores. Su vínculo con la UABC, tiene más de una década, ha colaborado desde las primeras evaluaciones a través de los Comités Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), realizó un papel importante en la evaluación de varios de nuestros programas. Se ha construido una relación importante, ha participado en eventos, como conferencista o asesor en temas de autonomía universitaria, la gestión de la calidad en la educación superior y políticas públicas. En el año de 2007, se impulsó la oferta de la carrera de Administración Pública y Ciencias Políticas en la facultad, la cual está por cumplir 10 años de ofertarse, él fue uno de los evaluadores e impulsores de este programa. Esto habla de una persona destacada profesionalmente, generosa, un orientador, asesor e impulsor en materia de política pública y educación superior para nuestra universidad y el país. Solicito al pleno su apoyo para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa.-----

Emilio Hernández Gómez, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. La obra del Dr. Carlos Pallán Figueroa, se resume en una preocupación por la educación superior y el desarrollo económico, es decir, como influye el desarrollo económico en la educación superior. Los economistas estudiamos el crecimiento económico y desarrollo, pero en algunas ocasiones no alcanzamos a cubrir lo que es el desarrollo y nos concentramos en el crecimiento económico. Uno de los componentes que conllevarían al desarrollo económico, es el mejoramiento de la

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

calidad de vida de la gente y que tiene que ver con la educación, esta es una de las preocupaciones centrales del Dr. Carlos Pallán Figueroa. Es importante para ello, ceñirnos a un esquema de evaluación de la calidad de la enseñanza en la educación superior y dicho tema, lo sustenta en varios componentes, como la evaluación o la acreditación de los programas de educación superior. El otro componente es, el reconocimiento de los perfiles, de los profesores de tiempo completo, como el perfil PRODEP, que va acompañado de los programas de estímulos al desempeño académico, de cada una de las universidades. Con respecto a los alumnos, no esperar a que egresen, para conocer si es exitoso o no en el mercado laboral, con la evaluación del alumno a lo largo de su ruta escolar, los exámenes de trayectoria y el examen de egreso (EGEL), son elementos que permiten evaluar la calidad de la enseñanza. Otro componente, son los programas de las unidades académicas por competencias, la flexibilidad curricular, la movilidad de los alumnos entre las unidades académicas de la misma institución, a nivel nacional e internacional, el Dr. Carlos Pallán, consideraba que esto ayudaría a crecer intelectualmente a los alumnos y el otro componente es la movilidad de los académicos. Por lo anterior, la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, hace la propuesta para que el Dr. Carlos Pallán, reciba el reconocimiento como Doctor Honoris Causa.-----

Pedro Chávez Flores, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. El Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa, representa con su integridad, trayectoria y valores, una visión más, sobre los retos de la educación superior en México, la internacionalización, la gestión y la calidad educativa. Es un educador social y un referente extraordinario, para las universidades de nuestro país y extranjeras. Con su profesión y vocación, sea convertido en un orientador y asesor en el diseño e implementación de programas que mejoran el desarrollo de las universidades, con políticas públicas contribuyen a la calidad e internacionalización de las instituciones de educación superior en México. Solicito al pleno, su aprobación para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa.-----

Rogelio Everth Ruiz Ríos, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Históricas. Felicito a la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, por esta iniciativa para reconocer al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa, por los méritos que ha cosechado a lo largo de su trayectoria. Respecto a la promoción y vinculación de las instituciones de educación superior, de nuestro país con sus homologas a escala internacional, principalmente, en Europa, Norteamérica y Sudamérica. También, por ser un gestor, propulsor e impulsor de nuevos modelos educativos. Es uno de los paladines de la innovación educativa y por más de dos décadas, ha sostenido una relación bastante productiva con nuestra universidad. Me sumo, a esta propuesta y les pido su voto aprobatorio, entorno al otorgamiento del Doctorado Honoris Causa para el Dr. Pallán Figueroa.-----

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, sobre la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto quince del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de las Facultades de Economía y Relaciones Internacionales y Ciencias Sociales y Políticas y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Gisela Montero Alpírez, Consejera Propietaria del Instituto de Ingeniería e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen

(Documento completo:

http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201710/15.pdf), el cual

establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen:

Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2018-1.---

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Solicito el apoyo del pleno, para dar el paso final de un trabajo, que se viene realizando de manera colegiada, entre las dos unidades académicas. Agradezco el apoyo de las Coordinaciones de Formación Básica y Formación Profesional, fue muy valiosa su orientación y guía. También, agradezco a la Comisión de Asuntos Técnicos, por esa positiva reflexión, que nos permitió precisar y afinar algunos detalles, para tener una mejor propuesta y sobre todo tener un

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

programa de estudios, más competitivo y acorde a los nuevos tiempos.-----

Rodolfo Martín Gómez Castellanos, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Solicito al pleno, su aprobación para la propuesta del plan de estudios de la carrera de Relaciones Internacionales. Se realizó un trabajo colegiado e intenso por parte de los maestros, de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, así como, de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Agradezco a la Coordinación de Formación Básica y a la Coordinación de Formación Profesional, por todo el apoyo que nos brindaron, para esta modificación y a la Comisión de Asuntos Técnicos, por las observaciones que nos hicieron, que fueron muy enriquecedoras y nos permitió tener una mejor visión del plan de estudios.-----

Pedro Chávez Flores, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Solicito al pleno, la aprobación de la propuesta de modificación del plan de estudios, de la carrera de Relaciones Internacionales. Agradezco el trabajo del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, en la que participaron estudiantes y egresados, lo que permitió que el plan estuviera actualizado, en las necesidades y aspiraciones de los estudiantes.-----

Johanna Maribel Pimentel Verdugo, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Solicito al pleno, el voto a favor de la propuesta de modificación del plan de estudios, de la Licenciatura en Relaciones Internacionales. Como estudiante de esta carrera, considero importante la actualización de los planes de estudio, para poder formar profesionales capaces, de dar respuesta a las demandas actuales de la sociedad.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto dieciséis del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Economía, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de las Facultades de Economía y Relaciones Internacionales y Ciencias Sociales y Políticas y cuya documentación se les hizo llegar oportunamente.--

Salvador Ponce Ceballos, Consejero Propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos

Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201710/16.pdf](http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201710/16.pdf)), el cual

establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen:

Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Economía, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2018-1.-----

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Pido el apoyo al pleno, para este programa de estudios.

Son programas que caminaron juntos y que comparten un tronco común. Un agradecimiento a todos los involucrados en este trabajo.-----

Rodolfo Martín Gómez Castellanos, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. También, le pido al pleno su apoyo, para la aprobación del plan de estudios. Agradezco nuevamente, a la Coordinación de Formación Básica,

Formación Profesional y a la Comisión de Asuntos Técnicos, su apoyo.-----

Mirna Alejandra Amador Gama, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas: Como estudiante de esta facultad, solicito el apoyo del pleno para el dictamen presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, en pro del

nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Economía, esto con el fin de apoyar el desarrollo académico de nuestra casa de estudios.-----

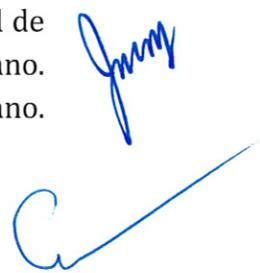
Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos,

sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Economía, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos

Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano.

Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano.



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Economía, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto diecisiete del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Enfermería en Salud Comunitaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y cuya documentación se les hizo llegar oportunamente.-----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagrual.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201710/17.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Maestría en Enfermería en Salud Comunitaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2018-1.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Suplente del Instituto de Investigaciones Sociales. Felicito a los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la Universidad Autónoma de Baja California, por el trabajo que realizan. El documento para aprobar la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Relaciones Internacionales tiene 1,129 páginas, para la Licenciatura en Economía 1,056 páginas y para la Maestría en Enfermería en Salud Comunitaria, 405 páginas. Me parece una grandísima responsabilidad y los felicito, porque me imagino que hay un gran trabajo detrás. Por otro lado, me llama poderosamente la atención que todos estos dictámenes, se desahoguen en un solo día y con una hora de diferencia, incluso en algunos casos con horario para comer. Eso habla precisamente, de la gran responsabilidad que asumen los miembros de la Comisión de Asuntos Técnicos. Quisiera hacer un comentario, respecto a la Maestría en Enfermería en Salud Comunitaria, en todos los dictámenes de las propuestas para la modificación de los planes de estudio, aparece al final un dictamen emitido por diferentes universidades, en algunos casos la Universidad Veracruzana, Universidad de Guadalajara, etc., pero lo que me llamo la atención, en el caso de la Maestría en Enfermería, es que el dictamen es, de la Universidad Internacional de La Paz, UNIPAZ, una universidad que tiene 20



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

años de existencia y que solamente ofrece la Licenciatura en Enfermería, es decir, no tiene experiencia en Maestrías en Enfermería. Quisiera que me explicaran, a que se debe que se le haya solicitado ese dictamen. Los invito a que cuando se hagan este tipo de solicitudes de dictámenes, lo hagamos buscando el respaldo de universidades mexicanas, que tienen prestigio en el área que se está solicitando.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Consejera Grijalva, le aclaro que el material se pone a disposición de los miembros de la comisión, con muchos días de antelación.-----

Ulises Rieke Campoy, Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería. Dando respuesta a la consejera, también, se solicitó la aprobación de la Universidad Veracruzana, la cual nos respaldó con una carta. La UNIPAZ, es una de las universidades con la que tenemos un convenio de trabajo, además, ellos tienen experiencia en el área de posgrado, ciertamente no del área de enfermería, pero, sí en otras áreas. En relación al punto, quiero solicitar al pleno su apoyo, para la aprobación del programa de nueva creación de Maestría de Enfermería en Salud Comunitaria. Es un programa innovador en el área de la enfermería, en el país no existe un programa con estas características, lo que nos ayudará a fomentar la competitividad de nuestros egresados a nivel nacional e internacional, así como, en el proceso de profesionalización de la enfermería. Este programa está diseñado para trabajarlo, desde la parte más esencial de la salud, que es la educación, a través, de la promoción de la salud, dentro de las comunidades sanas, en riesgo y en las que se presenta una alteración en su proceso de salud. Respondiendo al compromiso que tenemos con la sociedad, de fomentar y preservar la salud, de todos nosotros. Agradezco al pleno, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y a la Coordinación de Posgrado e Investigación, por su apoyo.-----

Ana Lourdes Medina Leal, Consejera Suplente de la Facultad de Enfermería. Solicito al pleno, se permita a los egresados tener la oportunidad de conocer temas comunitarios, como parte del estudio que realizamos en la facultad. En cuanto a la internacionalización de la educación, observamos que nuestros vecinos, no practican los programas comunitarios, como nosotros lo hacemos, esa es una de las felicitaciones que regularmente recibimos, de la universidad de SDSU que nos visita cada año. Es importante ofrecer a los prestadores de servicios de salud, que están en el campo laboral opciones de posgrado. Considerar el primer nivel de atención, nos da la certeza de que estamos fomentando la salud en las personas, no solamente en cuestiones curativas. La investigación, dentro de las sociedades, nos permite realizar procesos, tanto a alumnos de enfermería como a las personas que están en las maestrías. Es trascendental, retribuir a la sociedad, algo de lo que ellos nos brindan. Agradezco a los consejeros y de nuevo los exhorto a dar positivo en nuestra solicitud.-----

Karina Yalvani Ruelas Castro, Consejera Suplente de la Facultad de Enfermería. Para los estudiantes, es muy importante que al salir de la licenciatura, tengamos la

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

oportunidad de quedarnos en Mexicali a estudiar alguna especialidad o maestría. Las maestrías enfocadas al primer nivel, que es la prevención y la educación de la población, son muy pocas. Solicito su apoyo y su votación positiva a esta maestría, es una gran oportunidad de trabajar con la población, no solamente enfocarnos a cuidar a los que están enfermos, si no de tratar de prevenir y apoyar a la población, a que aprenda lo que es la prevención de cualquier tipo de enfermedad.-----

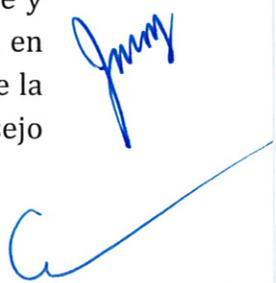
Dilayaxi Cárdenas Bautista, Consejera Propietaria de la Escuela Ciencias de la Salud. No debemos olvidar, que la salud comunitaria no se está ejerciendo en nuestro país. No tenemos programas preventivos reales, apenas se están iniciando y debemos observar, que la diabetes y la hipertensión, ya alcanzo a los niños. Debemos recordar, que prevenir es mucho más barato que curar. Si tenemos profesionales de la salud especializados en esta área, tendremos un descenso de las principales patologías de nuestro país, diabetes e hipertensión, que en el estado, son elevadas las cifras y podemos prevenir el progreso de estas enfermedades a una población adulta. Solicito y apoyo la moción de aprobar esta maestría.-----

Eduardo Serena Gómez, Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Salud, Valle las Palmas. Me uno a lo ya mencionado, por los consejeros que me antecedieron. Este programa, es una gran oportunidad en el área de enfermería, para todo el estado y la región. Solicito su apoyo para aprobar esta propuesta.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Enfermería en Salud Comunitaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Enfermería en Salud Comunitaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto dieciocho del orden del día**, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Psicología de la Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, con fundamento en el acuerdo del pleno de Consejo



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Universitario de fecha 14 de octubre de 1992 y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Joaquín Caso Niebla, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos

Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: [http://sriagral.uabc.mx/Secretaria General/consejo/201710/18.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Secretaria%20General/consejo/201710/18.pdf)), el cual

establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen:

Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Maestría en Psicología de la Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2018-1.-----

Arturo Jiménez Cruz, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina y Psicología. Quiero agradecer, al cuerpo colegiado de la facultad, que participó ardua y

diligentemente para la elaboración del proyecto, a la Coordinación de Posgrado, que nos apoyó en muchas etapas del proceso y especialmente, a la Comisión Permanente

de Asuntos Técnicos, que nos hizo recomendaciones que enriquecieron el proyecto. Los problemas de salud mental, son una prioridad en el país, debido al aumento en la

incidencia y prevalencia de enfermedades mentales, que ocurren en todos los niveles socioeconómicos. Desafortunadamente, en el país solamente hay 20 programas de

Maestría en Psicología, registrados en el PNPC, de los cuales solamente 7 están orientados a la investigación y ninguno en psicología de la salud. De los 7 orientados a

la investigación, hay uno en Guadalajara, que es de psicología con una terminal en salud. Nuestro núcleo académico, lo componen más del 67% de psicólogos, que tiene

el reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores y el 60% de egresados de instituciones fuera de la UABC. Lo que hace más factible el hecho, de que este proyecto

sea aprobado por el PNPC. Le pido el apoyo al pleno, para que aprueben esta propuesta.-----

Ángel Ramón Jacobo López, Consejero Propietario de la Facultad Medicina y Psicología. La psicología, es una ciencia bastante joven, surge originalmente en el siglo

XIX, en Alemania y desde entonces, se han desarrollado diferentes corrientes psicoterapéuticas y miles de modelos de explicación de los fenómenos conductuales.

La formación de nuevos expertos en este campo, nos permitirá favorecer el desarrollo de los conocimientos, a través, del incremento en la discusión, paradójicamente

terminaremos por resolver y llegar a modelos, que puedan aceptarse universalmente. Como representante de los estudiantes de la Licenciatura en Psicología, le solicito al

pleno su apoyo, para dar este pasó en el desarrollo del conocimiento en ciencia conductual.-----

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Psicología de la Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, con fundamento en el acuerdo del pleno de Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Psicología de la Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto diecinueve del orden del día**, con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, sobre el proyecto de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali e Integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201710/19.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba el proyecto de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. La creación de un Reglamento de Propiedad Intelectual, brinda certidumbre jurídica a la protección intelectual de los productos generados, a partir, de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, por parte de los académicos de nuestra universidad, en caso de ser aprobado, por el pleno del honorable Consejo Universitario. Se nos presenta también, el gran reto de generar los documentos operativos, que tracen de una manera clara, el camino que deberán seguir los académicos en el tema de la transferencia tecnológica. Un paso importante, será la creación del órgano de propiedad intelectual, considerado de una manera muy clara y precisa, en la propuesta de reglamento que hoy se presenta. Es importante señalar, que




Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

hasta donde su servidor ha podido revisar, solo una universidad en el país, que cuenta con un Reglamento de Propiedad Intelectual. El seguir esta ruta de la legislación, en términos de propiedad intelectual, es algo obligado para nuestra universidad. Solicito al pleno del Consejo Universitario, la aprobación del Reglamento de Propiedad Intelectual de nuestra Universidad.-----

María Teresa Viana Castrillo, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Nuevamente me congratulo por la universidad, por este paso para tener certidumbre jurídica, sobre lo que realizamos en nuestra tarea diaria, sin embargo, difiero un poco con el consejero Palafox, en el sentido de que no hay universidades, al contrario, parte de mi congratulación, es porque hay muchas universidades que lo tienen y la UABC se estaba rezagando, este tipo de reglamentos, lo tienen la UNAM, CINVESTAV, UAM, por mencionar algunas. Mis comentarios, no tiene por objeto invitar a la gente a que no vote, sino más bien, hay que votarlo, sin embargo, hay algunas cuestiones que creo, que a medida de que pase el tiempo y se implemente el reglamento habría que ponerles atención, por ejemplo, las actividades o las funciones del OPI, que están acotadas o son muy estrictas en cuanto a los días, es decir, en cinco días dar notificación o en diez días hábiles que el inventor responda, son cuestiones que a veces no dependen del OPI, sino más bien, de esta búsqueda de la propiedad intelectual, que a veces se tardan hasta más de dos meses, aunque el IMPI, asegure que puedan ser muy rápidas. Algunas modificaciones que me tome la libertad de sugerir son: una vez que el IMPI o que el órgano responsable de hacer estas búsquedas emite el dictamen, el OPI, tendrá la responsabilidad de notificar al inventor, en cuestiones de este tipo nada más así al margen. Por otro lado, veo un gran adelanto, sobre las sanciones y responsabilidades, que considero que en reglamentos de otras universidades, no existen o simplemente dice las sanciones, o si se incurre en alguna falta, se deja a los juzgados, en cambio aquí es muy enfático. Se cambió una palabra de “será” o “deberá” de ser sancionado a “podrá”, lo cual da un margen de amplitud, salvo en el artículo 57, fracción II, que continua con “será sancionado”, le pido al pleno que se cambie por “podrá”. Al poner en práctica este reglamento, se necesitará hacer una campaña educativa inmensa, no solamente por los estudiantes y lo que se refiere a las sanciones a la propiedad intelectual, nosotros que hacemos ciencia y estamos dirigiendo las tesis, nos damos cuenta que los alumnos no saben citar correctamente a los autores. Existe un artículo 59, en donde dice: se les dará un extrañamiento a aquellos alumnos que no citen correctamente la invención, esto sería muy peligroso, porque nos la vamos a pasar sancionando y probablemente expulsando a estudiantes e investigadores. Hay palabras, por ejemplo, esto atañe al OPI en donde dice: El abandono al procedimiento, será sancionado, ¿Qué significa abandono? Habría que definirlo, ¿Si no se contesta en los 5 días que dan para responder y lo hacen en 6? ¿Se podría calificar como un abandono a su responsabilidad? Son cuestiones, que pudieran




Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

ser delicadas. Creo que debe de aprobarse, una vez que este puesto en práctica, podamos hacer algunas enmiendas, a fin de que funcione correctamente, en beneficio de la universidad y que este reglamento sea para el fomento a la creación de patentes y no genere miedo.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Muy pertinentes sus observaciones consejera Viana, usted se refiere a una modificación en el artículo 57, que considero no habría ningún problema, en que la pudiéramos realizar, en caso, de que estuviera de acuerdo el pleno, en el sentido de cambiar la palabra de “será” por “podrá”, que ese fue el sentido de algunas modificaciones que se hicieron y por alguna razón, se pudo haber pasado la del artículo 57. En cuanto a los tiempos de respuesta, considero que pudiera ser pertinente y procedente, me podría por favor, señalar cual es el artículo.-----

María Teresa Viana Castrillo, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Es el artículo 41.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Consejera, le puede dar lectura por favor.-----

María Teresa Viana Castrillo, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Artículo 41. Para la atención respecto a la posible protección de invenciones u obtenciones se seguirá ante el OPI el siguiente procedimiento: I. El inventor o fitomejorador deberá presentar el aviso de novedad ante el OPI; II. El OPI podrá requerir en este u otro momento del trámite al inventor o fitomejorador para que aclare o presente información complementaria otorgándole un plazo de diez días hábiles; III. Se notificará en un plazo de cinco días hábiles la recepción y conformidad del aviso de novedad, que informará al inventor o fitomejorador si requerirá un dictamen o una búsqueda tecnológica; etcétera. Pero que sucedería, si me dan el aviso y estoy en una comisión, son diez días hábiles y se me acusa de abandono y puedo recibir una sanción con 8 días de salario. Quizá se podría flexibilizar un poco esos puntos, por ejemplo, el punto IV. El Coordinador solicitará la realización de una búsqueda tecnológica, o podrá conformar un comité en el área técnica de la materia para la elaboración de un dictamen que auxilie en la consulta, análisis especializado o la valoración, cuya entrega no podrá exceder de dos meses. En mi experiencia, el IMPI, a veces se tarda más de dos meses, ahí recae la responsabilidad en el OPI, sugiero que se podría poner que esos dos meses, no se tarden más allá, de cuando se recibe la información o podría decir, menos de dos meses, pero hasta que se realice la valoración del dictamen, si es o no es patentable y darle un término al OPI para que no se retrase. Veo la buena voluntad de este artículo, pero simplemente es darle agilidad y que no se queden tramites estancados, pero si no depende del OPI, lo veo delicado, porque nadie va a querer ser miembro del OPI. Creo que se debería suavizar y darle la responsabilidad de lo que verdaderamente le corresponda.-----

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. ¿Usted hace la propuesta, de que se agregue la leyenda, de dos meses una vez recibida la información por parte del IMPI?-----

María Teresa Viana Castrillo, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Así es, en ese caso podría ser menos de dos meses. El IMPI, cuando realiza una búsqueda para ver si es novedad, hace búsquedas mundiales y se tardan más de dos meses. Imagínense, si en dos o tres meses se resuelve, el OPI le dice al inventor, que tiene que contestar en diez días hábiles, esos tiempos son muy cortos, porque después en el capítulo de sanciones, se habla del abandono, si ese abandono, se refiere a tardarse un día más o de plano una carta que diga que no quiere patentar o no le interesa, ese si sería abandono, tipificar simplemente a que se refiere un abandono.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. He tomado nota, ya que escuchemos las distintas reflexiones de los consejeros, podríamos acordar alguna adición al documento que fue presentado.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali. Quiero tratar de explicar un poco, como trabajamos a la hora de la construcción de las normas. Todas las normas jurídicas, de alguna manera tienen tres grandes dimensiones y se van trabajando y cada una les va dando un aporte. Una parte es la formal, que se considera lo formalmente válido, que es la dimensión jurídica del derecho. Otra parte, es la dimensión filosófica, cuando protegemos algunos valores y otra es la dimensión fáctica, es decir, lo que tomamos de lo social, de la experiencia, de todas las vivencias y vamos construyendo el derecho en una forma equilibrada. Este reglamento, reúne las características y los requisitos, pero la dimensión fáctica no ha aportado grandes cosas, porque es algo nuevo en la UABC. No soy experto en materia de derecho de la propiedad intelectual, sin embargo, soy estudioso del derecho y creo que cuando una norma entra en conflicto, utilizamos otros modelos de reglas y de principios. En este caso, dando respuesta a la preocupación de la profesora Viana, cuando existe alguna imposibilidad de resolver algo, hay una máxima jurídica que dice: nadie está obligado a lo imposible, en el caso, de que una persona haga una búsqueda ante el IMPI, por ejemplo, y esta búsqueda no de un resultado, dentro del término que se establece, desde luego no está obligado a presentarlo, porque aún no recibe la respuesta. Creo que el OPI, tendría facultades para extender este término, las cosas se van a ir resolviendo, conforme va madurando este reglamento. Sin duda, entiendo la preocupación de algunos profesores, podemos hacerlo madurar, el consejo se puede reunir en otra ocasión, para analizar algunas de las cosas que se acordaron y modificarlas. Modificar una regla, no es malo, hay ocasiones en las que se piensa, si se modifica inmediatamente, significa que lo hicimos mal, no, significa que no somos dioses y no conocemos todas las cosas que se van a presentar, es decir, no podemos



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

adivinar las cosas. ¿Porque le ponemos tiempos? También, hay una máxima que dice: que nadie está obligado indefinidamente, tenemos que poner términos, para que haya movilidad dentro del proceso y un resultado. Hemos procurado, que las normas que se han aprobado en la comisión, tengan tiempos. Se realizaron muchas modificaciones, el Instituto de Ingeniería, nos hizo llegar 7 observaciones, con las cuales se modificaron dos artículos, porque se consideró que efectivamente, estábamos afectando al derecho moral. Si la universidad lo dona y la otra universidad hace algo con él, ¿Qué pasa con la persona que no consideraron? En el artículo correspondiente se hizo la modificación. Por otro lado, había otras dudas que fueron muy oportunas, ¿Qué pasa si considera el OPI que no procede? ¿Puede ir por su cuenta el autor? No, porque si el OPI dice que no procede, es porque tampoco procede por fuera, es decir, dentro de los parámetros o de las reglas, no va a proceder el trámite. Quisiera que le tuviéramos fe a este proyecto, que lo aprobáramos como esta. Me parece muy acertada, la propuesta del “será” por el “podrá sancionarse”, para quitarle la obligación a la autoridad, que siempre tenga que sancionar, aunque la mayoría de los artículos, dice que puede canjear la sanción por algunas prácticas. Considero que en el artículo 57, segunda fracción, podemos hacer ese cambio, pero al modificar los días y los tiempos, podemos afectar cosas con las que ya venimos trabajando en otros artículos, esto se llama un análisis integral del cuerpo normativo, si afectamos un artículo, en ese momento, tendríamos que verificar si nos va a impactar en otro más. Creo que no sería el momento, para mover los términos de los tiempos, sí, en la parte del artículo del “será” por el “podrá”, considero que no nos afecta.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Consejero Valdez, entiendo que no sería necesario hacer esa precisión, de la que hablábamos hace algunos minutos, que queda implícito que los tiempos de respuesta del OPI, es una vez que se haya recibido la respuesta por parte del organismo de propiedad industrial.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali. Cuando se refiere a hacer una búsqueda, no establece un tiempo. En los casos, en los que se establece tiempo, si hay una imposibilidad, tenemos formas de resolverlo sin afectar la normatividad, el derecho tiene muchas maneras de resolver, hay que buscar la mejor interpretación, por supuesto, siempre protegiendo a la persona que está tratando de registrar un derecho o un invento.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Este es un esfuerzo que no fue hecho al vapor, tiene mucho tiempo, inicio con las jornadas de propiedad industrial en 2015, desde ahí empezamos a trabajar, sobre la idea de construir este Reglamento de Propiedad Intelectual para la universidad y adecuarnos a las nuevas condiciones. Es un tema muy importante para una comunidad, se hicieron foros de consulta, en donde participaron consejeros, directores, miembros destacados



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

de esta comunidad y en todo momento, contamos con la asesoría y participación del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), incluso el Dr. Margáin, Presidente del IMPI, ha estado por lo menos en dos ocasiones acompañándonos, siempre tuvimos la asesoría del personal del IMPI. Adicionalmente, cuando se presentó este proyecto para que se turnará a la Comisión de Legislación, algunos consejeros que plantearon o manifestaron su interés en participar en estas discusiones, se abrió el espacio y algunos de sus planteamientos se incorporaron, lo señalo, para dejar en claro de que no es un documento hecho al vapor. Por otro lado, consejera Viana, creo que con la intervención que hizo el Dr. Valdez, que es un conocedor de los temas jurídicos, su preocupación quedaría saldada y si ustedes están de acuerdo con la modificación del artículo 57, del “será” por “podrá” y desde luego, darles toda la seguridad de que en la administración que encabezo, estaremos abiertos, con la mayor flexibilidad, para revisar todas las cuestiones que en la práctica vayan saliendo y que generen alguna cuestión de conflicto.-----

Alejandro Cabello Pasini, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Al igual que los expositores anteriores, celebro que se haya generado este documento, extremadamente importante para una institución que está generando conocimiento nuevo, día a día y la importancia de la protección de este mismo conocimiento. En el caso de las infracciones y sanciones y en general, de todo el documento, asumo que el espíritu con el que se está proponiendo, es educativo, de formación, de progreso para la universidad y no necesariamente punitivo. Cuestiones, como lo que mencionaba la Dra. Viana, en relación al artículo 59, sobre la transgresión de derechos de autor y las amonestaciones a alumnos, que no citen adecuadamente, la universidad y todos nosotros tendríamos que acostumbrarnos al uso de software, como authenticate o similarity check, en donde podremos asegurarnos de que se esté citando adecuadamente o que no hay plagios por parte de los alumnos. Por otro lado, en el artículo 57, se menciona que alumnos que ingresen o que entren a áreas donde se resguarde o maneje información reservada, creo que se debe especificar claramente, si es física o digitalmente y en qué tipos de áreas. Estos espacios tendrán que estar marcados, prohibido el paso, información confidencial, porque si no está señalado y pasamos, podríamos estar transgrediendo el reglamento. Votemos en favor y mantengámonos analizando este documento y modificándolo a medida que pasa el tiempo y veamos cómo va funcionando.-----

Ana María Vázquez Espinoza, Consejera Propietaria de la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria. Solicito al pleno el apoyo, para la aprobación del dictamen. Felicito a las personas, que participaron en la construcción y en la revisión de la normatividad en materia de propiedad intelectual. Nuestra institución, establecerá un compromiso con la protección del conocimiento, salvaguardando todas




Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

las producciones creativas e inventivas de los académicos y alumnos, por lo que les solicito su apoyo.-----

Daniel Hernández Balbuena, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería.

Felicito a la institución, por desarrollar este reglamento, todos sabemos y entendemos, que es muy necesario para nuestra institución. Por ello, les pido a todos los miembros de este Consejo Universitario, su apoyo para aprobar el proyecto de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

Carlos Viñas Velázquez, Consejero Suplente de la Facultad de Ciencias Marinas.

Sin intención de ser repetitivo, me gustaría prestarles la perspectiva, de un estudiante que participo activamente en el proceso de este proyecto de reglamento. En primera instancia, quiero agradecer a la Comisión de Legislación y al señor Rector, así como, felicitarlos por su arduo trabajo en el desarrollo de este proyecto de reglamento. También, quiero respaldar el punto de la Dra. Viana, en cuanto a que es necesaria una campaña de difusión activa, en todas las unidades académicas. En efecto me parece una muy buena idea y es un esfuerzo colectivo que celebro, recomiendo se vote en favor de este proyecto y que sobre la marcha vayamos trabajando, como lo expresa el Dr. Valdez. Esperando que se siga con esta flexibilidad y esta apertura, que ha mostrado tanto la Comisión de Legislación, como el señor Rector, para que tanto estudiantes, docentes e investigadores y en general toda la comunidad científica, que comprende la universidad, pueda participar en las ideas y en el desarrollo, de cualquier acción que se necesite mejorar en el reglamento.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Cuento usted señor consejero y toda la comunidad universitaria, con ese esfuerzo de difusión que se va a realizar. Quiero señalar, lo establecido en el transitorio cuarto del reglamento: “La universidad deberá difundir a su personal y alumnos lo referente a la aplicación del presente Reglamento por los medios impresos y electrónicos que considere convenientes”. Nos llevamos la inquietud del pleno de este consejo y de la comunidad universitaria, cuenten con que la campaña de difusión se va a realizar.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Suplente del Instituto de Investigaciones Sociales. Mi participación, va en el mismo sentido del estudiante Viñas. Precisamente, nos preocupa el asunto de la difusión, pero refiriéndonos al artículo 59, donde se habla de las amonestaciones o extrañamientos a los estudiantes, que omitan citar a los autores. Estaba pensando, que una forma de divulgarlo, sería incluirlo dentro del Estatuto Escolar, para que los alumnos, cuando lean su Estatuto Escolar o busquen información, encuentren ese artículo, como parte de sus responsabilidades académicas.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Actualmente, estamos en un proceso de revisión de la normatividad universitaria, próximamente estaremos discutiendo en este pleno, la modificación al Estatuto

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

General y está en proyecto de revisión el Estatuto de Personal Académico y el Estatuto Escolar. Nos llevamos la inquietud, para que cuando llegue el momento de revisar el Estatuto Escolar, quede plasmado.-----

Jesús Raymundo Juárez Rojas, Consejero Propietario del Personal Administrativo de Ensenada. Soy egresado de la Licenciatura en Derecho, por ello me tomo el atrevimiento, de dar algunas observaciones al documento, que se discute en este momento. Es un documento que tiene muchas aristas y está causando algunas inquietudes, principalmente, entre las personas que se dedican a la investigación y a la producción de desarrollos tecnológicos, que puedan derivar en una patente. Considero pertinente la creación de este documento, debido a la necesidad de proteger y crear condiciones óptimas, para asegurar el respeto a las personas que crean este tipo de trabajos. Comprendo las inquietudes de la Dra. Viana, que también deben de ser de compañeros investigadores, que se dedican al desarrollo tecnológico, como comentaba el Dr. Valdez, modificar tiempos en un órgano normativo, debe de ser de una manera ordenada, no pueden hacerse de una manera aislada, porque el trabajo tiene que ser congruente de principio a final. Propondría al señor Rector, que por la relevancia de este órgano normativo, se fijara una fecha para posteriormente evaluar, cuales son los alcances y consecuencias de este órgano y en una sesión, poder retroalimentar al mismo órgano, con la finalidad de que las inquietudes que se están manifestando y que se vayan dando durante el camino, tiendan a robustecer el documento y que todas las personas involucradas sean escuchadas y contempladas dentro del mismo. En ese sentido, les pido su aprobación para la propuesta, porque es fundamental, que la universidad cuente con un órgano normativo de esa naturaleza.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Creo que no se contradice, con lo que habíamos señalado hace algunos minutos señor consejero, de que la misma práctica y experiencia, nos vaya dando pie a hacer los cambios que se consideren convenientes. Reitero la posición, como Presidente de este órgano colegiado, como Rector de la universidad, de mantener la flexibilidad, para ir revisando, corrigiendo o proponiendo a este órgano, las modificaciones que se consideren necesarias. En ese sentido, le pediría al Consejo Universitario, si están ustedes de acuerdo, se vote el documento en los términos en los que está presentado, con la única adición, de que en artículo 57 cambie la palabra “será” por “podrá” y obviamente, quedamos con el compromiso de ir evaluando, a medida que se vaya implementando este instrumento y estar en la mayor disposición de ir planteando las correcciones que resulten necesarias. Si ustedes están de acuerdo, lo votemos como esta presentado, con el cambio en el artículo 57.-----

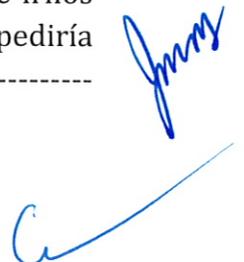
Antonio Rosalío Rodríguez Berrelleza, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali. Debo decirles que en el mundo jurídico, existen normas que buscan suprimir ciertas conductas. En materia penal, tenemos el tipo que es el plagio, podría

Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

decirse que actualmente, se encuentran muchos de nuestros estudiantes en esta normativa, cuando no hacen de forma adecuada una cita. No veo que se inicien procesos penales de este tipo, las sanciones no deben de causar ruido, porque lo único que buscan, es evitar esas conductas, que pueden afectar tanto al docente, como al alumno. Existe un órgano, que va a revisar y va a observar en la medida de lo posible, si esto se llevó en forma dolosa o fue en forma culposa, pero como les he dicho, existen desde hace bastante tiempo ordenamientos penales, que pueden sancionar estas conductas y no ha ocurrido. Fui parte del proyecto, cuando se socializó en los tres campus, estuve presente en Mexicali, invitado por parte del CESU, quien se encargó de dicho proyecto. El proyecto fue socializado, armonizado, difundido y no obstante esto, hubo invitaciones abiertas, para que pudiéramos colaborar y aportar ideas. Respecto a las revisiones que se hicieron y a la estructura del mismo, está en armonía con la normativa de legislación federal y con la legislación por parte de la universidad. Debo aclarar, que en el mundo de lo jurídico, si el reglamento pudiera llegar a ser insuficiente, la norma que va suplirlo es la federal, que ya tiene una experiencia y ha sido más que comprobada. En ese tenor, lo único que trato de transmitir, es la armonía hacia este honorable Consejo Universitario, para que la norma continúe y de ser considerado por ustedes, sea aprobado.-----

Alejandro Sánchez Sánchez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Con el ánimo de aportar y de salir más tranquilos por la gran responsabilidad, que tenemos en carácter de consejeros, al aprobar un documento de gran transcendencia, para nuestra universidad y para cada uno de nosotros, los investigadores, maestros y alumnos de UABC, les comento, que todas las opiniones son legítimas y validas, objetivas las opiniones manifestadas por los juristas que me precedieron a la palabra, las cuales hago más y anexo lo siguiente, en el artículo 14 y 16, de nuestra Constitución Federal, la ley suprema, nos establece un derecho fundamental, un derecho humano, que nos corresponde a todos y es la garantía de audiencia, que en términos muy conclusivos, es el ser escuchados y para que esto se concrete, tenemos que ser notificados de cualquier situación. Para efectos de ser notificados, en todas las leyes, reglamentos, hay un tópico que se llama plazos y términos, para que empiecen a correr esos 5, 10, 15, 40 días, tenemos que ser notificados, si no es así, no puede correr el plazo y cualquier autoridad tiene esta parte vigente. Primero se notifica y a partir de ahí, se tienen los 10 o 40 días, para que se realice el informe o justificación, aunado a esto, hay un orden legal, dentro de la ciencia del derecho, que es la constitución. El reglamento que se está aprobando, deberá tener un manual de operación. Se puede aprobar, el reglamento en este momento e irnos tranquilos, estamos cumpliendo en términos de la ciencia jurídica. Por ello, les pediría dar el voto a favor por esta norma, que a todos va a beneficiar.-----



Universidad Autónoma de Baja California

“2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más participaciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Legislación, sobre sobre el proyecto de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, con la modificación al artículo 57 fracción II, de la palabra “será” por “podrá”, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el proyecto de Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, con la modificación al artículo 57 fracción II, de la palabra “será” por “podrá”, con 111 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto veinte del orden del día**, declaro la clausura de esta sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo las 13 horas con 31 minutos, del día jueves 26 de octubre de 2017. Agradezco la presencia y participación, de todos aquellos que hicieron posible la realización, de esta sesión de Consejo Universitario. También al esfuerzo y trabajo realizado, por las Comisiones Permanentes de Asuntos Técnicos, Legislación y Mérito Universitario. Les doy la más cordial bienvenida, a la directora y directores, que hoy se integran al Consejo Universitario, al Dr. Alejandro Cabello Pasini, Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Dr. Sergio Cruz Hernández, Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, ambos nombrados por la Junta de Gobierno en el mes de junio de este año. Asimismo, le doy la bienvenida a la Dra. Patricia Radilla Chávez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud, nombrada en el mes de septiembre. Felicito al Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo y a la Dra. Gisela Montero Alpírez, Director de la Facultad de Derecho, Mexicali y Directora del Instituto de Ingeniería, respectivamente, quienes fueron ratificados en sus cargos por la Junta de Gobierno de esta universidad. Agradezco el trabajo realizado durante su gestión, así como, las aportaciones que realizaron a este órgano colegiado y en general a las actividades universitarias, a la Dra. Lynnette Amparo Velasco Aulcy, exdirectora de la Escuela de Ciencias de la Salud, a la Dra. Mónica Lacavex Berumen, exdirectora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y al Dr. Asdrúbal Martínez Díaz de León, exdirector del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Como todos ustedes están enterados, octubre es el mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama. Por ello, hacemos un llamado a toda la comunidad universitaria, a apoyar la campaña que se lleva a cabo a lo largo del mes de octubre. De manera especial, quiero exhortar a todas las compañeras universitarias, para que se hagan las pruebas de detección oportuna, aunque se trata de un mal que no distingue género, la evidencia empírica



Universidad Autónoma de Baja California

"2017 Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

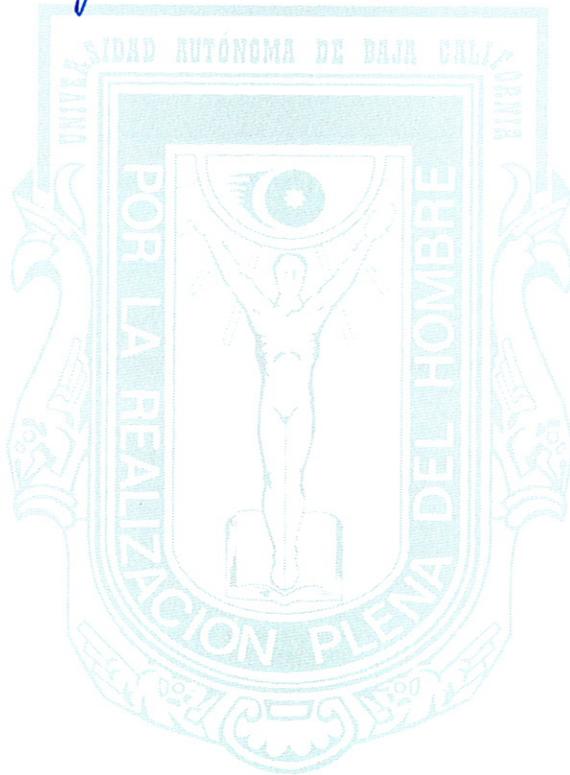
muestra que los mayores niveles de incidencia se encuentran entre la población femenina. Los invito a participar a todos, en la quinta edición de la carrera "prohibido rendirse", el domingo 12 de noviembre del presente y cuyos fondos recabados, se destinarán a becas de movilidad estudiantil, es evento que se organiza en coordinación con la familia Hernández Aguilar y con la Fundación UABC.-----

Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Alfonso Vega López,
Secretario.-----

PRESIDENTE

Juan Manuel Ocegueda Hernández
JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ

Alfonso Vega López



Juan